

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

#### **Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas y similares que se instalen con motivo de la celebración de fiestas patronales y otras celebraciones**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de adjudicación y funcionamiento de txosnas y similares que se instalen con motivo de la celebración de fiestas patronales y otras celebraciones.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Referencia alfanumérica: Bo161112B.

Oyón-Oion a 10 de noviembre de 2016

*El Alcalde*  
**EDUARDO TERROBA**